	Procedimiento de Asistencia Técnica del Programa BankPro	CÓDIGO: P2_CT
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación	FECHA DE APROBACIÓN: 11-06-2026
		Página 1 de 6

1. Objetivo


Definir el procedimiento para la prestación del servicio de asistencia técnica dirigido a los actores del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e innovación (CTel) de Bogotá, con el fin de fortalecer sus capacidades de formulación estratégica y mejorar la alineación de sus iniciativas con fuentes de financiación nacionales e internacionales.

2. Alcance

El procedimiento inicia con la identificación de convocatorias en diversas fuentes de financiación y concluye a través de tres posibles causales: i) cierre técnico del proyecto, cuando no cumple con las condiciones mínimas para iniciar el acompañamiento o cuando no es priorizado para recibir asistencia técnica; ii) cierre del acompañamiento, cuando se da cumplimiento al plan de trabajo acordado; o iii) desistimiento expreso, cuando el actor manifiesta su intención de retirarse en cualquier etapa de la asistencia técnica.


3. Generalidades

- La prestación del servicio de asistencia técnica está sujeta al análisis estratégico de cada convocatoria y a la verificación de la alineación del proyecto con los requisitos y criterios establecidos en el documento rector de la fuente de financiación (TDR, lineamientos o equivalente).
- La asistencia técnica se presta únicamente cuando el proyecto o iniciativa del actor proponente cumple con alguna de las siguientes condiciones: (i) el proponente del proyecto está localizado en Bogotá, (ii) alguno de los componentes del proyecto se desarrolla en Bogotá o (iii) alguno de los aliados del proyecto está localizado en Bogotá.
- Un proyecto puede recibir asistencia técnica en dos instancias: (1) fase de formulación, estructuración técnica y financiera con enfoque estratégico y, (2) fase posterior a la postulación, que implica atender requerimientos durante la evaluación o cumplimiento de condiciones previas para la contratación y ejecución del proyecto. Según la necesidad del actor beneficiario y el estado del proyecto ante la fuente de financiación, el acompañamiento podrá abarcar ambas etapas o concentrarse en una sola.


	Procedimiento de Asistencia Técnica del Programa BankPro	CÓDIGO: P2_CT
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación	FECHA DE APROBACIÓN: 11-06-2026
		Página 2 de 6

4. Descripción de actividades

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
Inicio			
1	Identificar convocatorias de interés mediante el monitoreo de portales y buscadores especializados, analizando el documento rector aplicable a cada convocatoria (TDR, lineamientos, bases, entre otras), con el fin de identificar requisitos habilitantes, criterios de evaluación, plazos y condiciones relevantes.	Profesional del Programa BankPro	Formato de convocatorias Programa BankPro
2	Recibir y consolidar los proyectos registrados a través del microsítio de BankPro (formulario digital del banco de proyectos) o mediante manifestaciones de interés recibidas por los canales habilitados, para su evaluación inicial.	Profesional del Programa BankPro	Formulario electrónico, disponible en la página web de Atenea
3 P.C	<p>Evaluar los proyectos recibidos con el fin de verificar el estado de los proyectos para determinar si la propuesta y el actor proponente cuentan con las condiciones mínimas requeridas para iniciar acompañamiento técnico por parte de BankPro.</p> <p>¿El proyecto cumple con las condiciones mínimas para iniciar acompañamiento?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí: continuar con la Actividad 4. • No: notificar el cierre técnico al proponente y dar por terminado el acompañamiento al proyecto. <p>Fin del procedimiento.</p>	Profesional del Programa BankPro	Formato Matriz de evaluación Programa BankPro
4 P.C	<p>Priorizar los proyectos que recibirán asistencia técnica mediante un análisis estratégico de los proyectos recibidos, y su coincidencia con una convocatoria previamente identificada. Se evalúa la pertinencia técnica y nivel de alineación de los proyectos con los requisitos, criterios y alcance de las fuentes de financiación identificadas.</p> <p>¿El proyecto cumple con los criterios mínimos de pertinencia y alineación con una convocatoria para recibir acompañamiento técnico?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí: asignar un profesional técnico para el acompañamiento, remitir al líder del proyecto los 	Profesional del Programa BankPro	Correo electrónico

	Procedimiento de Asistencia Técnica del Programa BankPro	CÓDIGO: P2_CT
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación	FECHA DE APROBACIÓN: 11-06-2026
		Página 3 de 6

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
	<p>términos y condiciones vigentes del Programa y proceder a la Actividad 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> No: notificar el cierre del acompañamiento vía correo electrónico y dar por concluido el proceso para este proyecto. <p>Fin del procedimiento.</p>		
5	<p>Definir el plan de trabajo de la asistencia técnica, de manera conjunta con el proponente del proyecto, considerando el objetivo y alcance de la convocatoria, el diagnóstico técnico detallado del proyecto y la fase en la cual se requiere el acompañamiento (postulación o post-postulación).</p>	Profesional del Programa BankPro	Formato Plan de Trabajo Asistencia Técnica BankPro
6	<p>Ejecutar las sesiones de Asistencia Técnica acordadas en el plan de trabajo, orientando las actividades según la fase en la cual se requiere el acompañamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fase de Postulación Fase de Post-postulación 	Profesional del Programa BankPro	Formato Matriz de Proyectos Acompañados Programa BankPro
7 P.C.	<p>Revisar técnicamente los documentos entregables del proyecto frente al documento rector aplicable de la convocatoria y emitir observaciones y recomendaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los requisitos y criterios en la fase correspondiente (postulación o post-postulación).</p> <p>¿Los documentos cumplen con los requisitos y criterios definidos en el documento rector de la convocatoria?</p> <ul style="list-style-type: none"> Sí: proceder con la validación final del documento y avanzar a la Actividad 8. No: remitir el Formato de Asistencia Técnica Programa BankPro al proponente para la incorporación de ajustes y retornar a la Actividad 6 para una nueva revisión técnica. <p>Nota. En caso de presentarse el desistimiento expreso del proponente durante esta etapa, se procederá al cierre de la asistencia técnica, registrando en la variable 'Estado actual' el estado de "desistimiento expreso".</p> <p>Fin del procedimiento.</p>	Profesional del Programa BankPro	Formato de Asistencia Técnica Programa BankPro

	Procedimiento de Asistencia Técnica del Programa BankPro	CÓDIGO: P2_CT
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación	FECHA DE APROBACIÓN: 11-06-2026
		Página 4 de 6


No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
8	<p>Finalizar la asistencia técnica una vez se haya concluido formalmente el acompañamiento y ejecutado el plan de trabajo acordado. Posteriormente, actualizar la información del proyecto en la Matriz de Proyectos Acompañados del Programa BankPro, registrando en la variable 'Estado actual' la situación final del proyecto, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Postulado: para proyectos acompañados en la fase de postulación que hayan culminado exitosamente su plan de trabajo. • Estado previo a la financiación: para proyectos acompañados en la fase post-postulación que hayan finalizado el plan de trabajo de manera exitosa. • Cierre del acompañamiento: cuando aplique por la manifestación explícita del proponente de retirarse del proceso. 	Profesional del Programa BankPro	Formato Matriz de Proyectos Acompañados Programa BankPro y correo electrónico
	Fin		

5. Resultado final

Proyecto acompañado, mediante sesiones de asistencia técnica diseñadas e implementadas desde el Programa BankPro.

6. Definiciones

- **Asistencia técnica.** Proceso de acompañamiento especializado, orientado al fortalecimiento de propuestas de los actores del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), que brinda recomendaciones estratégicas para aumentar las posibilidades de acceso a diversas fuentes de financiación.
- **Postulación.** Es la fase de acompañamiento técnico dirigida a proyectos que se encuentran en proceso de formulación o preparación para su postulación a cierta convocatoria. En esta etapa se brinda asistencia para fortalecer la calidad técnica del proyecto, incluyendo la estructuración de documentos técnicos, presupuesto, anexos y demás requisitos exigidos por las fuentes de financiación, con el propósito de mejorar las condiciones de elegibilidad y aumentar las probabilidades de éxito en la postulación.
- **Post-postulación.** Corresponde al acompañamiento técnico brindado a proyectos que ya han sido postulados y avanzan en etapas posteriores del proceso de evaluación, tales como, cumplimiento de requisitos, subsanaciones, listado de elegibles o instancias previas a la asignación de recursos. En esta etapa se orienta a los equipos para atender observaciones, ajustar documentación y cumplir los requerimientos técnicos o administrativos necesarios para avanzar hacia la obtención de la financiación del proyecto.

	Procedimiento de Asistencia Técnica del Programa BankPro	CÓDIGO: P2_CT
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación	FECHA DE APROBACIÓN: 11-06-2026
		Página 5 de 6

- **Términos de Referencia (TDR).** Documento normativo que establece las condiciones de participación, requisitos habilitantes, criterios de evaluación y lineamientos técnicos que rigen una convocatoria de financiación.

7. Documentos de Referencia

- Decreto 273 de 2020: Por medio del cual se crea la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” y se dictan otras disposiciones.
- Documento CONPES D.C. Tecnología e Innovación 2019-2038”, del Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital.

8. Relación de Formatos


CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1_P2_CT	Formato Convocatorias Programa BankPro
F2_P2_CT	Formato Matriz de Evaluación Programa BankPro
F3_P2_CT	Formato Matriz de Proyectos Acompañados Programa BankPro
F4_P2_CT	Formato Asistencia Técnica Programa BankPro
F5_P2_CT	Formato Plan de Trabajo Asistencia Técnica de BankPro

9. Anexos

Anexo 1. Matriz RACI. Procedimiento de la Asistencia Técnica del Programa BankPro.

10. Control de cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio

	Procedimiento de Asistencia Técnica del Programa BankPro	CÓDIGO: P2_CT
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación	FECHA DE APROBACIÓN: 11-06-2026
		Página 6 de 6

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Sandra Milena Zárate	Profesional contratista	11/06/2026
Revisó	Laura María Quiroz	Profesional contratista	11/06/2026
	Natalia Giraldo Marroquin	Profesional contratista	11/06/2026
Aprobó	Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda	Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación	11/06/2026

Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación NOMBRE Y FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO
